



OFICIO N° 70199
INC.: solicitud

Irg/mkr
S.133°/368

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha en la que se enviará el proyecto de ley que tiene por objeto la incorporación de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior al Código Sanitario, anunciado el 25 de noviembre de 2020.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BA2649943F89D7CD



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 18 de enero de 2021

A: H. Cámara de Diputados
DE: Jaime Naranjo Ortiz
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

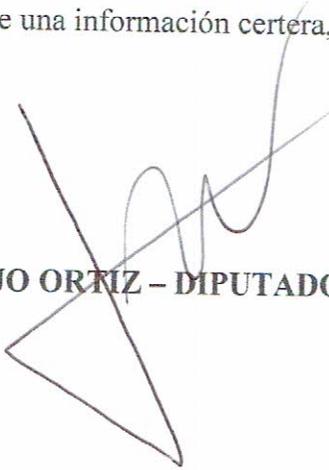
Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al **Ministro de Salud, Enrique Paris**.

Por medio de este escrito, solicito derechamente se pronuncie en qué fecha enviará lo anunciado por usted, el 25 de noviembre del año pasado, día en que no solamente conmemoró un aniversario más del Día del Técnico en Enfermería Nivel Superior (Tens) sino que, además, se comprometió públicamente sobre el proceso prelegislativo, el cual ya se encontraba prácticamente listo para ser enviado el proyecto de ley que los incorporará finalmente en el Código Sanitario.

Desafortunadamente, hasta el día hoy, siguen en esta espera, ya eterna, de recibir el reconocimiento oficial de esta profesión, pues nada ha ingresado al Congreso Nacional hasta el momento. Debo recordarle que incluso utilizó literalmente estas palabras: *“Esto es un hecho histórico que creo que se lo merecen con creces”*, dichos que esperamos cumpla, pues aún no solamente no pueden ser considerados como parte del equipo de salud, sino tampoco se les reconoce su rol dentro de éstos.



Esperando pueda entregarme una información certera, se despide atte. de ud.



JAIME NARANJO ORTIZ – DIPUTADO DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.

